

RECURSOS SOCIALES EN ÁLAVA

**AYUDAS PROPORCIONADAS
POR LOS AYUNTAMIENTOS
ALAVESES Y POR LA
DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA**

RECURSOS SOCIALES DE LOS AYUNTAMIENTOS ALAVESES Y DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS SOCIALES DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA

I. SERVICIOS SOCIALES DE BASE

- ¿Qué es el Servicio social de Base?
- ¿Cómo funciona?
- ¿Quién puede acudir?
- Servicios, Programas y Prestaciones del Sistema de Servicios Sociales
- Directorio

II. ATENCIÓN DOMICILIARIA

- A. Ayuda a domicilio
- B. Teléfono de emergencia
- C. Servicio Telefónico de ayuda en el domicilio
- D. Programa de ayuda complementaria de la Cruz Roja
- E. Servicios de atención privada a domicilio

III. SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

- A. Servicios de alojamiento
- B. Servicios de atención diurna
- C. Directorio

RECURSOS SOCIALES DE LOS AYUNTAMIENTOS ALAVESES Y DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS SOCIALES DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA

IV. SERVICIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

A. Servicios de alojamiento

B. Servicios de atención diurna

C. Directorio

V. SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

VI. SERVICIOS RESIDENCIALES PARA PERSONAS ENFERMAS DE VIH/SIDA

VII. OTROS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO COMUNITARIO.

VIII. OTRAS PRESTACIONES

A. Medidas de apoyo económico a personas que atienden en el domicilio a familiares dependientes

B. Ayudas económicas individuales para el ingreso de personas mayores en residencias ajenas a la red pública

C. Ayudas para la autonomía

D. Bono Taxi

E. Teléfonos sociales

I. SERVICIOS SOCIALES DE BASE

¿QUÉ ES EL SERVICIO SOCIAL DE BASE?

Es la puerta de entrada a la atención social y está abierta a todos los ciudadanos y ciudadanas, siendo su finalidad el desarrollo del bienestar social de la comunidad.

En el Territorio Histórico de Álava, son veintisiete las Unidades de Servicios Sociales de base existentes, doce de ellas ubicadas en la capital, Vitoria-Gasteiz y las otros quince distribuidas en el medio rural alavés, a través de las cuales se atiende a todas las personas que lo necesiten.

Los servicios sociales dependen orgánica y funcionalmente de los ayuntamientos y, en el caso del medio rural alavés, trabajan en coordinación con el Instituto Foral de Bienestar Social, organismo autónomo dependiente del Departamento Foral de Asuntos Sociales, el cual participa en la financiación de dichos servicios.

¿CÓMO FUNCIONA?

En el Servicio Social de Base encontrará a una persona de referencia a quien dirigirse ante una situación de dificultad social. Se trata de un o una trabajadora social que, en coordinación con profesionales de otras instituciones y entidades:

- Asesora a quien lo solicita sobre sus derechos sociales y cómo hacerlos efectivos.
- Valora las necesidades sociales de las personas y de las familias de los municipios a los que atiende.
- Informa de los recursos sociales existentes.
- Orienta sobre las alternativas más adecuadas ante las necesidades o problemas planteados.
- Elabora, en su caso, planes personalizados de atención, teniendo en cuenta las necesidades, las prioridades y los recursos disponibles.

- Facilita el acceso a los recursos especializados, así como a otros recursos relacionados con la protección social: seguridad social, desempleo, vivienda sanidad, educación, formación.
- Realiza seguimiento de los planes individuales teniendo en cuenta la adecuación entre las necesidades y los recursos.
- Apoya la cooperación social y el asociacionismo.
- Promociona programas que ayuden a la prevención de situaciones de riesgo de exclusión social.

¿QUIÉN PUEDE ACUDIR?

Al Servicio Social de Base puede acudir cualquier persona del municipio, que precise apoyo profesional en circunstancias sociales difíciles o que desee información y orientación sobre los recursos sociales existentes.

SERVICIOS, PROGRAMAS Y PRESTACIONES DEL SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES

ASISTENCIA DOMICILIARIA	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuda a domicilio • Servicio Telefónico de Emergencia
FAMILIAS NUMEROSAS	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de familias numerosas
PRESTACIONES ECONÓMICAS A PERSONAS Y FAMILIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Pensiones no Contributivas de Jubilación e Invalidez • Pensiones del Fondo de Bienestar Social por Ancianidad y por Enfermedad • Subsidio por Ayuda de Tercera Persona • Subsidio de Movilidad y compensación por gastos de Transporte • Renta básica • Prestación Asistencial de Garantía Mínima • Ayudas de Emergencia Social • Ayudas Especiales a Situaciones de Necesidad • Ayudas para la autonomía personal

<p>RECURSOS PARA PERSONAS MAYORES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Residencias • Viviendas comunitarias • Ayudas económicas individuales para el ingreso de personas mayores en residencias ajenas a la red pública. • Apoyo económico a personas que atienden en el domicilio a familiares mayores dependientes • Estancias temporales en residencias • Centros de Día • Centros rurales de atención diurna. • Atención diurna en residencias y viviendas comunitarias • Programas: Apoyo a la familia, Voluntariado, Vacaciones y Termalismo Social
<p>RECURSOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de orientación y valoración: reconocimiento del grado de minusvalía • Servicio de Autonomía Personal • Recursos residenciales y viviendas tuteladas • Centros de día • Estancias temporales en residencias y viviendas tuteladas. • Centros ocupacionales • Centros Especiales de Empleo • Programas: Bono-Taxi - Transporte adaptado - Ayudas para Adaptación de Transporte público - Ayudas para la eliminación de barreras - Ayudas para favorecer el empleo con apoyo - Ocio y Tiempo libre
<p>RECURSOS PARA MENORES Y FAMILIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Centros de acogida y urgencias • Residencias y hogares • Centros de día • Centro para mujeres gestantes • Adopción • Acogimiento familiar • Programas: Apoyo socioeducativo - Atención psicoterapéutica - Preparación para la vida autónoma

<p>RECURSOS PARA LA MUJER</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de atención a la víctima • Tramitación de la Orden de Protección a víctimas de violencia doméstica • Orientación jurídica • Atención psicológica a mujeres • Atención psicológica a hombres agresores en el hogar • Pisos de acogida para mujeres • Ayudas económicas a mujeres víctimas de violencia doméstica en situación de desempleo • Promoción social
<p>INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN</p>	<p>Programas para la integración social de personas en riesgo de exclusión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Privadas de libertad • Con problemas de drogadicción • Acogimiento y atención a personas con VIH • Enfermedad mental • Ludopatías • Colectivo gitano • Inmigrantes y refugiados • Temporero agrícola.

DIRECTORIO

CUADRILLA DE AYALA		
ZONA	UBICACIÓN SERVICIO SOCIAL DE BASE	TELÉFONO Y FAX
AYALA	Ayuntamiento de Artziniega	945 396 632 Fax: 945 396 402
	Ayuntamiento de Ayala/Aiara (Centro Médico de Luiaondo)	945 393 332 (Contestador)
	Ayuntamiento de Ayala/Aiara (Respaldiza - Arespaldiza)	945 399 000 Fax: 945 399 331
	Ayuntamiento de Okondo	945 898 023 Fax: 945 898 206
AMURRIO	Ayuntamiento de Amurrio	945 891 161 Fax: 945 891 645
LLODIO	Ayuntamiento de Ludio/Llodio (Instituto Municipal de Bienestar Social de Ludio/Llodio)	Centralita: 944 034 840 944 034 845 944 034 844 944 034 843 944 034 849 Fax: 944 034 752

CUADRILLA DE AÑANA		
ZONA	UBICACIÓN SERVICIO SOCIAL DE BASE	TELÉFONO Y FAX
AÑANA OESTE	Ayuntamiento de Añana - Salinas de Añana/Gesaltza-Añana	945 351 055 Fax: 945 351 067
	Ayuntamiento de Lantarón - Comunióñ	945 332 024 Fax: 945 332 878
	Ayuntamiento de Valdegovía - Villanueva de Valdegovía	945 351 318 Fax: 945 353 133
AÑANA CENTRO	Ayuntamiento de Armiñón	945 365 088 Fax: 945 365 097
	Ayuntamiento de Berantevilla	945 337 059 Fax: 945 337 181
	Ayuntamiento de Ribera Alta - Pobes	945 362 021 Fax: 945 362 007
	Ayuntamiento de Ribera Baja - Rivabellosa Centro Rural de Atención diurna	945 355 116 Fax: 945 355 085
	Ayuntamiento de Zambrana	945 337 014 Fax: 945 337 328
AÑANA ESTE	Ayuntamiento de Iruña de Oca/Iruña Oka (Centro Sociocultural en Nanclares de la Oca)	945 361 536 Fax: 945 361 681
	Ayuntamiento de Kuartango - Zuazo de Kuartango	945 362 845 Fax: 945 362 845

CUADRILLA DE CAMPEZO-MONTAÑA ALAVESA		
ZONA	UBICACIÓN SERVICIO SOCIAL DE BASE	TELÉFONO Y FAX
CAMPEZO-MONTAÑA ALAVESA	Ayuntamiento de Arraia-Maeztu - Maeztu	945 410 033 Fax: 945 410 200
	Ayuntamiento de Bernedo	945 378 041 Fax: 945 378 200
	Cuadrilla de Campezo-Montaña Alavesa - Stª Cruz de Campezo	945 405 424 Fax: 945 405 472
	Ayuntamiento de Arana/Valle de Arana - Alda	945 406 006 Fax: 945 406 006
	Ayuntamiento de Lagrán	945 378 059 Fax: 945 378 241
	Ayuntamiento de Peñacerrada-Urizaharra	945 367 004 Fax: 945 367 004

CUADRILLA DE LAGUARDIA - RIOJA ALAVESA		
ZONA	UBICACIÓN SERVICIO SOCIAL DE BASE	TELÉFONO Y FAX
RIOJA ESTE	Ayuntamiento de Kripán - Centro de Salud de Kripán	945 608 214
	Ayuntamiento de Lanciego/ Lantziego	945 628 257
	Ayuntamiento de Moreda de Álava - Despacho médico - Moreda de Álava	945 622 895
	Ayuntamiento de Oyon-Oion - Edificio "Los Fueros"	945 601 053 Fax: 945 601 053
	Ayuntamiento de Yécora/Iekora	945 601 255
RIOJA CENTRO	Ayuntamiento de Elvillar/Bilar	945 604 011 Fax: 945 604 101
	Ayuntamiento de Laguardia - Palacio Samaniego	945 621 067 Fax: 945 621 067
	Ayuntamiento de Lapuebla de Labarca	945 607 051 Fax: 945 627 230
	Ayuntamiento de Leza	945 605 021
	Ayuntamiento de Navaridas	945 605 053 Fax: 945 605 112
RIOJA OESTE	Ayuntamiento de Baños de Ebro/ Mañueta	945 609 424 Fax: 945 609 054
	Ayuntamiento de Elciego	945 606 011 Fax: 945 606 011
	Ayuntamiento de Labastida (Prov. Casa Cultura)	945 331 818 945 331 819 Fax: 945 331 516
	Ayuntamiento de Samaniego - Centro Social de Salud	945 609 440
	Ayuntamiento de Villabuena de Álava/Eskuernaga - (C/ Herrería 8)	945 623 381

CUADRILLA DE SALVATIERRA		
ZONA	UBICACIÓN SERVICIO SOCIAL DE BASE	TELÉFONO Y FAX
SALVATIERRA SUR	Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi	945 420 834 Fax: 945 420 394
	Ayuntamiento de Elburgo/Burgelu	945 420 713 Fax: 945 420 750
	Ayuntamiento de Iruraiz Gauna (Acilu)	945 300 991 Fax: 945 312 613
SALVATIERRA NORTE	Ayuntamiento de Asparrena (Araia)	945 314 542 Fax: 945 314 507
	Ayuntamiento de Barrundia (Ozaeta)	945 317 006 Fax: 945 317 126
	Ayuntamiento San Millán/Donemiliaga (Ordoñana)	945 300 472 Fax: 945 312 081
	Ayuntamiento de Zalduondo	945 314 534
SALVATIERRA CENTRO	Ayuntamiento de Agurain (Salvatierra/Agurain)	945 300 155 Fax: 945 312 024

CUADRILLA DE VITORIA-GASTEIZ	
UBICACIÓN SERVICIO	TELÉFONO
OFICINA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN SOCIAL C/ Diputación, 13 - 01001 VITORIA-GASTEIZ	945 151 015
Servicio Social de Base Abetxuko Plaza de la Cooperativa, s/n - 01013 Vitoria-Gasteiz	945 162 657
Servicio Social de Base Aldabe C/ Eulogio Serdan, nº 2 - 01012 Vitoria-Gasteiz	945 161 919
Servicio Social de Base Arana C/ Aragón, nº 5 bajo - 01003 Vitoria-Gasteiz	945 161 735
Servicio Social de Base Ariznabarra C/Ariznabarra, 19-bajo - 01007 Vitoria-Gasteiz	945 162 651
Servicio Social de Base Arriaga C/ Fco. Javier Landaburu, s/n - 01011 Vitoria-Gasteiz	945 161 774
Servicio Social de Base Campillo C/ Santa María, 4 - 01001 Vitoria-Gasteiz	945 161 682
Servicio Social de Base El Pilar C/ Plaza de la Constitución, 5 - 01009 Vitoria-Gasteiz	945 161 280
Servicio Social de Base Hegoalde C/ Alberto Schommer, nº 10 - 01009 Vitoria-Gasteiz	945 161 877
Servicio Social de Base Iparralde Plaza Zuberoa, s/n - 01013 Vitoria-Gasteiz	945 161 741
Servicio Social de Base Judimendi Plaza Sefarad, s/n - 01003 Vitoria-Gasteiz	945 161 739
Servicio Social de Base Lakua Senda de los Echanove, s/n - 01010 Vitoria-Gasteiz	945 162 634
Servicio Municipal de Urgencias Sociales Plaza de España, s/n C.P. 1001 VITORIA-GASTEIZ	945 134 444

CUADRILLA DE ZUIA		
	UBICACIÓN SERVICIO SOCIAL DE BASE	TELÉFONO Y FAX
ZUYA A	Ayuntamiento de Urkabustaiz (Izarra)	945 437 080 Fax: 945 437 288
	Ayuntamiento de Zigoitia (Gopegi)	945 464 341 Fax: 945 464 052
	Ayuntamiento de Zuia (Murguia)	945 430 460 Fax: 945 430 366
ZUYA B	Ayuntamiento de Legutiano	945 455 010 945 455 011 Fax: 945 455 125
	Ayuntamiento de Aramaio (Ibarra)	945 445 016 Fax: 945 445 356
	Ayuntamiento de Arrazua-Ubarrundia (Durana)	945 299 063 Fax: 945 299 063

II. SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA

A. AYUDA A DOMICILIO

Es un Servicio Social de naturaleza asistencial y preventiva. Está destinado a mejorar la calidad de vida de las personas que encuentran dificultades para desenvolverse en la vida diaria, sin necesidad de que éstas tengan que abandonar el domicilio habitual en el que residen.

Con este programa se persigue la consecución de los siguientes objetivos:

- a. Aumentar la autonomía personal y facilitar la integración y participación en la vida social.
- b. Romper el aislamiento y contribuir a dar seguridad a las personas que viven solas.
- c. Evitar el deterioro personal o familiar y contribuir a la creación de hábitos que mejoren las condiciones de vida.
- d. Ofrecer una alternativa a la salida del hogar y al ingreso en un centro residencial.

PERSONAS BENEFICIARIAS

Pueden solicitar la Ayuda a Domicilio todas aquellas personas que por razón de su edad, de su discapacidad o, en general, por su falta de autonomía no puedan desenvolverse de manera independiente en las actividades básicas de la vida diaria y precisen, por ello, del apoyo de una tercera persona.

PRESTACIONES QUE OFRECE

1. La Ayuda a Domicilio se concreta en la prestación a sus beneficiarios de apoyo personal en la realización de alguna o algunas de las siguientes tareas y funciones:
 - a) De apoyo doméstico
 - limpieza del hogar
 - preparación de la comida
 - lavado y cuidado de la ropa

- b) De atención y apoyo personal
 - cuidado e higiene personal
 - ayuda para levantarse y acostarse
 - ayuda para comer
- 2. Con carácter excepcional y atendiendo a las especiales circunstancias concurrentes en el solicitante, podrán concederse alguna o algunas de las prestaciones siguientes:
 - vigilancia y acompañamiento
 - traslados
 - organización familiar
 - realización de compras y gestiones

Para mayor información consultar con el Servicio Social de Base de su municipio o barrio correspondiente.

B. SERVICIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIA

El Servicio Telefónico de Emergencia es una prestación técnica complementaria a la Ayuda a Domicilio, que hace posible proporcionar un servicio de atención permanente a personas que viven solas o aisladas y que carecen de suficiente autonomía. En caso de urgencia, al presionar una alarma, la persona usuaria se pone en contacto con los servicios de protección ciudadana y, a través de éstos, con los servicios sanitarios y sociales.

Tf.: 945 134 444.

Dar seguridad a las personas que lo utilizan y posibilitar la comunicación de éstos/as con el medio exterior son los principales objetivos del Teléfono de Emergencia.

PERSONAS BENEFICIARIAS

El Servicio Telefónico de Emergencia se dirige a aquellas personas que, por su edad o incapacidad y viviendo solas o aisladas, precisan de la atención de terceras personas para mantenerse satisfactoriamente en su propio domicilio. Para acceder a esta prestación son exigidos los mismos requisitos que en el Servicio de Ayuda a Domicilio.

C. SERVICIO TELEFÓNICO DE APOYO EN EL DOMICILIO

Atención de personas mayores en situaciones de soledad, conflicto o tensiones personales, a través del contacto telefónico periódico, interesándose por su situación y prestando apoyo personalizado.

Trata de paliar en la medida de lo posible, la soledad, el aislamiento y ofrecer seguridad a fin de que puedan mantenerse en su entorno habitual.

PERSONAS BENEFICIARIAS

Personas mayores y sus familias.

D. PROGRAMA DE AYUDA A DOMICILIO COMPLEMENTARIA DE LA CRUZ ROJA

Cruz Roja ofrece este servicio con el objetivo de evitar el aislamiento de aquellas personas con minusvalía que vivan solas proporcionándoles compañía dentro y fuera del domicilio, salidas de ocio, gestiones con o sin usuario, etc...

Solicitantes: personas con minusvalías físicas y sensoriales, personas mayores, enfermos de SIDA y enfermos mentales.

E. SERVICIOS DE ATENCIÓN A DOMICILIO PRIVADOS

ZAINDU - Domingo Beltrán 65 - 1ºC - 01012 Vitoria-Gasteiz

III. SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

A. SERVICIOS DE ALOJAMIENTO

Las residencias y viviendas comunitarias son establecimientos destinados a servir de vivienda habitual alternativa para todas aquellas personas mayores cuyo particular estado personal o de salud requiere un apoyo específico y profesionalizado.

Son sus objetivos generales ofrecer a la persona mayor un ambiente de convivencia adecuado para su desarrollo personal, contribuir al mantenimiento y mejora de su bienestar físico, psíquico y social, así como fomentar su integración y participación en la vida de la comunidad.

B. SERVICIOS DE ATENCIÓN DIURNA

Los Centros de Día y Centros Rurales de Atención Diurna son recursos sociales concebidos como una alternativa intermedia entre la Ayuda a Domicilio y la estancia en Residencia. Ofrecen atención integral durante el día a personas mayores que carecen de autonomía personal o con autonomía variable, en el caso de los centros rurales de atención diurna, pero que mantienen un medio socio-familiar de apoyo, y tienen como objetivo fundamental mantener a estas personas en su entorno el mayor tiempo posible, ofreciéndoles una atención global que responda a sus necesidades reales.

C. DIRECTORIO

CUADRILLA DE AYALA

ALOJAMIENTOS: Residencias y viviendas comunitarias

RESIDENCIAS PUBLICAS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PLAZAS
RESIDENCIA AMURRIO	C/ Intxaurdio, 3 01470 AMURRIO (ÁLAVA)	945 891 011	40
RESIDENCIA LLODIO	C/ Zumalakarregi, s/n 01400 LAUDIO/LLODIO (ÁLAVA)	946 729 750	50
RESIDENCIAS PRIVADAS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PLAZAS
RESIDENCIA LA ENCINA-ARTZINIEGA	C/ Puerta de la Villa, 2 01474 ARTZINIEGA (ÁLAVA)	945 396 908	52
RESIDENCIA AIARA	C/ Irabien nº 10 01409 OKONDO (ÁLAVA)	945 898 061	22
VIVIENDAS COMUNITARIAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PLAZAS
V.C. Amurrio	Camino Etxegoien, 17 bajo 01008 AMURRIO (ÁLAVA)	945 892 413	8
VIVIENDAS COMUNITARIAS PRIVADAS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PLAZAS
V.C. FUNDACIÓN ALDAY	Bº Llana, 42 01476 ARESPALDIZA (ÁLAVA)	945 399 023	14
V.C. GARAITIA	C/ Pío XII, 7 - 3º y 4º 01400 LAUDIO/LLODIO (ÁLAVA)	946 723 409	14

ATENCIÓN DIURNA

CENTROS DE DÍA PÚBLICOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PLAZAS
CD San Roque	C/ Zumalakarregi, s/n 01400 LAUDIO/LLODIO (ÁLAVA)	946 729 750	30
CENTROS RURALES DE ATENCIÓN DIURNA PÚBLICOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PLAZAS
CRAD Amurrio	C/ Intxaurdio, 1 1470 AMURRIO (ÁLAVA)	945 890 776	15
CRAD Artziniega	Cantón de la Parroquia, 1 01474 ARTZINIEGA (ÁLAVA)	945 396 316	10

CUADRILLA DE AÑANA

ALOJAMIENTOS: Residencias y viviendas comunitarias

RESIDENCIAS PRIVADAS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PLAZAS
RESIDENCIA VILLA IRUÑA	C/ Iruña, 13. 01195 VILLODAS (ÁLAVA)	945 364 095	23
RESIDENCIA RIBERA ALTA	Caicedo-Sopeña, 2 01420 Caicedo-Sopeña (ÁLAVA)	945 362 058	24
RESIDENCIA Nª Sª DEL PERPETUO SOCORRO	C/ Postas, 34 01213 RIBABELLOSA (ÁLAVA)	945 355 092	34
VIVIENDAS COMUNITARIAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PLAZAS
V.C. de Espejo	01423 ESPEJO (ÁLAVA)	945 351 217	10
VIVIENDAS COMUNITARIAS PRIVADAS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PLAZAS
VIVIENDA COMUNITARIA EL MANANTIAL	C/ Larrazuela, 11 IRUÑA DE OCA (ÁLAVA)	945 361 564	14

ATENCIÓN DIURNA

CENTROS RURALES DE ATENCIÓN DIURNA PÚBLICOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PLAZAS
CRAD Iruña Oka/ Iruña de Oca	Parque 3 de Marzo, 1 01230 IRUÑA OKA/ IRUÑA DE OCA (ÁLAVA)	945 361 426	15
CRAD Valdegovía	C/ La Iglesia, 15 bis-bajo 01426 VILLANUEVA DE VALDEGOVIA (ÁLAVA)	945 353 296	15
CRAD Zambrana	C/ Real, 24 01212 ZAMBRANA (ÁLAVA)	945 337 194	10
CRAD Ribera Baja	C/ Parrales, 10 01426 RIVABELLOSA (ÁLAVA)	945 355 363	10

CUADRILLA DE CAMPEZO

ALOJAMIENTOS

RESIDENCIAS PRIVADAS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PLAZAS
RESIDENCIA N ^a S ^a DE OKON	Carretera Santa Cruz de Campezo, 57 01118 BERNEDO (ÁLAVA)	945 378 298	38
VIVIENDAS COMUNITARIAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PLAZAS
V.C. Campezo/ Kanpezu	C/ Arrabal, 5 01110 CAMPEZO/ KANPEZU (ÁLAVA)	945 415 181	14

ATENCIÓN DIURNA

CENTROS RURALES DE ATENCIÓN DIURNA PÚBLICOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PLAZAS
CRAD de Harana- Valle de Arana	Plaza de la Rimona, 1 01117 ALDA (ÁLAVA)	945 406 038	8

CUADRILLA DE LAGUARDIA - RIOJA ALAVESA

ALOJAMIENTOS: Residencias y Viviendas Comunitarias

RESIDENCIAS PUBLICAS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PLAZAS
RESIDENCIA SAMANIEGO	Carr. Logroño, 37 01307 SAMANIEGO (ÁLAVA)	945 609 250	48
RESIDENCIA OYÓN-OION	Avda. de Gernika, 1 01320 OYÓN-OION (ÁLAVA)	945 622 300	33
HOSPITAL DE LEZA	Vitoria-Logroño Km 9 01309 LEZA (ÁLAVA)	945 605 000	15
RESIDENCIAS PRIVADAS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PLAZAS
RESIDENCIA VIRGEN DE BERCIJANA	Avda de Estibaliz, 7 01322 YECORA (ÁLAVA)	945 601 132	36

CUADRILLA DE SALVATIERRA

ALOJAMIENTOS: Residencias y viviendas comunitarias

RESIDENCIAS PUBLICAS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PLAZAS
RESIDENCIA SALVATIERRA	C/ Zapatari, 30 01200 SALVATIERRA/ AGURAIN (ÁLAVA)	945 301 150	29
RESIDENCIAS PRIVADAS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PLAZAS
RESIDENCIA ZUBITXU	Cl Zubitxu 01207 TXINTXETRU (ÁLAVA)	945 301 928	24
VIVIENDAS COMUNITARIAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PLAZAS
V.C. de Asparrena	Herriko Emparantza, 12 01250 ARAIA (ÁLAVA)	945 314 547	8

VIVIENDAS COMUNITARIAS PRIVADAS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PLAZAS
V.C. HOGAR LARREA	Bº Etxebitarte, 3 01208 Larrea (ÁLAVA)	945 317 202	14 4
V.C. MIKELATS	C/ Agurain nº 3, 01240 ALEGRIA-DULANTZI (ÁLAVA)	945 400 683	11
V.C. SAN FRANCISCO JAVIER	C/ Parrate, 8 01520 ARROIABE (ÁLAVA)	945 299 933	14
V.C. BURGELU	C/ Burgelu nº 24 01192 BURGELU (ÁLAVA)	945 400 686	14
V.C. RAQUEL BURGOS	C/ Bide Zaharra, 10 01240 ALEGRIA-DULANTZI (ÁLAVA)	945 400 959	14

ATENCIÓN DIURNA

CENTROS RURALES DE ATENCIÓN DIURNA PÚBLICOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PLAZAS
CRAD Alegría-Dulantzi	C/ Fortaleza, 7 01240 ALEGRÍA-DULANTZI (ÁLAVA)	945 400 671	10
CRAD Salvatierra/Agurain	C/ Fueros, 16 01200 SALVATIERRA/AGURAIN (ÁLAVA)	945 312 709	12

CUADRILLA DE VITORIA-GASTEIZ

ALOJAMIENTOS

RESIDENCIAS PUBLICAS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PLAZAS
RESIDENCIA AJURIA	C/ Serafín Ajuria, s/n 01008 VITORIA –GASTEIZ (ÁLAVA)	945 225 350	116
RESIDENCIA ARANA	Joaquín Collar, nº 5 01002 VITORIA-GASTEIZ (ÁLAVA)	945 282 800	161
RESIDENCIA TXAGORRITXU	C/ Méjico, 11 01009 VITORIA-GASTEIZ (ÁLAVA)	945 244 900	154
RESIDENCIA ARIZNABARRA	C/ Teodoro González de Zárate, 14 01007 VITORIA-GASTEIZ (ÁLAVA)	945 150 960	140
RESIDENCIA ÁLAVA	C/ Salvatierrabide, 9 01700 VITORIA-GASTEIZ (ÁLAVA)	945 233 700	65
RESIDENCIA SAN PRUDENCIO	C/ Francia, 35 01002 VITORIA-GASTEIZ (ÁLAVA)	945 161 717	175
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DE ÁLAVA	C/ Álava, 43 01006 VITORIA-GASTEIZ (ÁLAVA)	945 006 555	8
RESIDENCIA AURORA	C/ Correria, 56-58 01001 VITORIA-GASTEIZ (ÁLAVA)	945 161 176	42
RESIDENCIA ARQUILLOS	Paseo de los Arquillos, 11 - bajo 01001 VITORIA-GASTEIZ (ÁLAVA)	945 161 140	41
RESIDENCIA LOS MOLINOS	C/ Cauce de los Molinos, 2 01006 VITORIA-GASTEIZ (ÁLAVA)	945 161 620	22

RESIDENCIAS PRIVADAS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PLAZAS
CASA DE ANCIANOS HERMANITAS DE LOS POBRES	C/ Juana Jugan, 1 - BJ 01009 VITORIA-GASTEIZ (ÁLAVA)	945 223 011	136
RESIDENCIA JUAN PABLO I	C/ Portal de Lasarte, 91 - BJ 01007 VITORIA-GASTEIZ (ÁLAVA)	945 132 202	117
RESIDENCIA CLÍNICA ÁLAVA	C/ Salvatierrabide, 9 01007 VITORIA-GASTEIZ (ÁLAVA)	945 142 100	138
RESIDENCIA SAN MIGUEL	C/ Pedro Asua, 53, 55 - 1º d ^a -izda. 01008 VITORIA-GASTEIZ (ÁLAVA)	945 248 564	21
RESIDENCIA ALTO DEL PRADO	C/ Camino Alto del Prado s/n 01007 VITORIA-GASTEIZ (ÁLAVA)	945 154 215	158
RESIDENCIA LOVI	Elorriaga, 46 01192 Elorriaga (ÁLAVA)	945 270 263 945 274 278	24
RESIDENCIA ARKAIA ZAHAR ETXEA	Arcaya, 19 - ARKAIA (ÁLAVA)	945 293 163	22
RESIDENCIA ZELAIZABAL	C/ Arkaute, 4 01192 ARKAUTE (ÁLAVA)	945 272 947	26
VIVIENDAS COMUNITARIAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PLAZAS
V.C. Psicogeriátrica	C/ Pablo Neruda, 5 01009 VITORIA-GASTEIZ (ÁLAVA)	945 225 431	14

VIVIENDAS COMUNITARIAS PRIVADAS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PLAZAS
V.C. JESÚS GURIDI	C/ San Prudencio, 9 - 1º dcha. 01005 Vitoria-Gasteiz (ÁLAVA)	945 232 562	8
V.C. ARABA	C/ Brasil, 6-1º 01012 Vitoria-Gasteiz (ÁLAVA)	945 270 297	10
V.C. SAN ESTEBAN	Betoño, 62 01013 Betoño (ÁLAVA)	945 255 206	14
V.C. AMA LUR	C/ Antonio Machado, 56-1º A 01010 Vitoria-Gasteiz (ÁLAVA)	945 175 527	5
V.C. SANTA CLARA	C/ Manuel Iradier, 27-1º 01005 Vitoria-Gasteiz (ÁLAVA)	945 131 556	7
V.C. EL JARDIN	Cl José Lejarreta, 54-BJ 01003 Vitoria-Gasteiz (ÁLAVA)	945 279 190	8
V.C. ISAAC ALBÉNIZ	Cl Isaac Albéniz, 1-1º 01005 Vitoria-Gasteiz (ÁLAVA)	945 270 029	8
V.C. ZIRAUNTZA	C/ Dato, 31-1º B 01005 Vitoria-Gasteiz (ÁLAVA)	945 133 810	6
V.C. ESTIBALIZ	Cl Los Herrán, 1-1º izda. 01004 Vitoria-Gasteiz (ÁLAVA)	945 283 901	5
V.C. LOREA	Cl José Atxotegi, 26-1ºA 01009 Vitoria-Gasteiz (ÁLAVA)	945 227 989	12
V.C. SAN ANTONIO	Cl Manuel Iradier, 29-1º 01005 Vitoria-Gasteiz (ÁLAVA)	945 148 125	14
V.C. Mª TERESA LANDA	Avda de Nª Sª de Estibaliz, 16 01003 Vitoria-Gasteiz (ÁLAVA)	945 277 884	12
V.C. BOLIVIA	C/ Bolivia nº 1-1º-C y D 01009 Vitoria-Gasteiz (ÁLAVA)	687 912 222	8
V.C. FLORIDA ETXEA	C/ Manuel Iradier nº 33-1º 01005 Vitoria-Gasteiz (ÁLAVA)	945 204 303	14
V.C. MERCHE Y TERE	Asteguieta, 4 - ASTEGUIETA (ÁLAVA)	945 243 798	9

APARTAMENTOS TUTELADOS PÚBLICOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PLAZAS
Aptos. Aurora	C/ Correría, 57 01001 VITORIA-GASTEIZ (ÁLAVA)	945 161 181	16
Aptos. Bizia	C/ Pablo Neruda, 1-3 01009 VITORIA-GASTEIZ (ÁLAVA)	945 161 179	24
Aptos. Beato T.Zumarraga	C/ B. Tomás de Zumarraga, 1-H 01008 VITORIA- GASTEIZ (ÁLAVA)	945 161 108	42
Aptos. San Antonio	C/ San Antonio, 28 01005 VITORIA-GASTEIZ (ÁLAVA)	945 161 183	29
Aptos. Ramiro Maeztu	C/ Ramiro de Maeztu, 21 01008 VITORIA-GASTEIZ (ÁLAVA)	945 161 180	26
Aptos. Sta M ^a Olarizu	C/ Juan Bautista Gamiz, 10-12 01006 VITORIA-GASTEIZ (ÁLAVA)	945 161 185	64
Aptos. Blas de Otero	C/ Amadis, 1 01010 VITORIA-GASTEIZ (ÁLAVA)	945 161 667	35
APARTAMENTOS TUTELADOS PRIVADOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	Nº apartam.
Aptos. Tutelados Fuente de la Salud	C/ Trianas, 15 - 01006 VITORIA-GASTEIZ	945 231 798	101
Apartamentos tutelados Alto del Prado	Alto del Prado, s/n - 01007 VITORIA-GASTEIZ	945 154 215	78

ATENCIÓN DIURNA

CENTROS DE DÍA PÚBLICOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PLAZAS
CD Ajuria	C/ Serafín Ajuria, s/n 01008 VITORIA-GASTEIZ (ÁLAVA)	945 225 350	45
CD Txagorritxu - Asistido	C/ Méjico, 11 01009 VITORIA-GASTEIZ	945 244 900	40
CD Txagorritxu - Psicogeriátrico	C/ Méjico, 11 01009 VITORIA-GASTEIZ (ÁLAVA)	945 244 900	38
CD Arana	Joaquín Collar, 5 01002 VITORIA-GASTEIZ (ÁLAVA)	945 282 800	35
CD Bizia	C/ Pablo Neruda, 1 01009 VITORIA-GASTEIZ (ÁLAVA)	945 241 912	35
CD San Prudencio	C/ S. Vicente Paúl, 2 01001 VITORIA-GASTEIZ (ÁLAVA)	945 289 521	40
CD Ariznabarra Asistido	C/ Teodoro González de Zárate, 14 01007 VITORIA-GASTEIZ (ÁLAVA)	945 150 960	30
CD Ariznabarra Psicogeriátrico	C/ Teodoro González de Zárate, 14 01007 VITORIA-GASTEIZ (ÁLAVA)	945 150 960	30
CD Txagorritxu (fines de semana)	C/ Méjico, 11 01009 VITORIA-GASTEIZ (ÁLAVA)	945 244 900	15

CUADRILLA DE ZUIA

ALOJAMIENTOS: Residencias y viviendas comunitarias

RESIDENCIAS PRIVADAS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PLAZAS
RESIDENCIA DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN	Cl Domingo de Sautu, 7 - BJ 01130 Murgia - ZUIA (ÁLAVA)	945 430 008	40
RESIDENCIA OROBIDE	C/ Domingo Sautu, 54 01130 MURGUIA (ÁLAVA)	945 430 931	43
VIVIENDAS COMUNITARIAS PRIVADAS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PLAZAS
V.C. EL JARDÍN-2	Cl Kirkirgan, 5 01196 ETXABARRI-IBIÑA (ÁLAVA)	945 460 081	12
V.C. NTA. SRA. DE LOS PARRALES	C/ Goikolanda, 13 01138 APODAKA (ÁLAVA)	945 460 038	6

ATENCIÓN DIURNA

CENTROS RURALES DE ATENCIÓN DIURNA PÚBLICOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PLAZAS
CRAD Zuia	C/ Biguillano, 1 bajo 01130 MURGIA (ÁLAVA)	945 430 392	10
CRAD Zigoitia	C/ Bengolarra, n1 1 A 01138 Ondategui - ZIGOITIA (ÁLAVA)	945 464 310	10

IV. SERVICIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

A. SERVICIOS DE ALOJAMIENTO

CENTRO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y NECESIDAD DE APOYO GENERALIZADO

El Centro para personas con discapacidad intelectual y necesidad de apoyo generalizado es un servicio social que ofrece atención en los campos residencial, terapéutico y educacional. Su objetivo básico es prestar atención sanitaria, higiénica y alimentaria, así como los cuidados materiales y afectivos necesarios para lograr el bienestar de las personas usuarias y procurar el máximo desarrollo, dentro de lo posible, de sus facultades y capacidades para que alcancen el mayor grado de autonomía personal e integración social.

El Centro oferta, igualmente, un programa de corta estancia como apoyo a las familias que, teniendo a su cargo directa y continuamente a personas con discapacidad intelectual grave y necesidad de apoyo generalizado, precisen de descanso por diversas causas (vacaciones, hospitalizaciones, etc.).

RESIDENCIAS Y PISOS ASISTIDOS

Las Residencias y Pisos Asistidos son servicios de atención residencial dirigidos a aquellas personas con discapacidad intelectual o con discapacidad física y sensorial muy grave, que carecen de hogar propio o precisan por razones familiares, laborales, o de índole personal, un alojamiento asistido o tutelado por personal técnico especializado.

Además de ofrecer un hogar alternativo en el que se prestan servicios básicos de alojamiento, manutención, y cuidados personales, las residencias y pisos tienen por objeto, en coordinación con los centros de día, ocupacionales y laborales, promover el desarrollo integral de la persona usuaria del servicio y potenciar la integración de la misma en una vida más autónoma.

Las Residencias ofertan, igualmente, un programa de corta estancia como apoyo a las familias que, teniendo a su cargo directa y continuadamente a personas con discapacidad intelectual o discapacidad física muy grave, precisen de descanso por diversas causas (vacaciones, hospitalizaciones, etc.).

B. CENTROS DE DÍA

CENTRO DE AUTONOMÍA PERSONAL

El Centro de Autonomía Personal, es un recurso social dirigido a personas con discapacidad que necesitan apoyo comunitario y/o ayudas técnicas que les permitan participar en las actividades de la vida diaria en condiciones de igualdad con el resto de la ciudadanía.

Dispone de un servicio de información y asesoramiento gratuito sobre las ayudas técnicas, adaptaciones funcionales y la supresión de barreras arquitectónicas, más adecuadas para cada caso concreto.

El Servicio de Autonomía Personal atiende a personas de entre 18 y 60 años afectadas por discapacidades motóricas graves cuyo estado personal requiere un apoyo específico y profesionalizado. En él se realizan diversas actividades ocupacionales, formativo-culturales, y de desarrollo enfocadas a potenciar la autonomía personal y social de las personas usuarias del mismo.

CENTRO DE DÍA ETXEBIDEA

El Centro de Día Etxebidea, es un servicio que se dirige a la atención, en jornada diurna, de aquellas personas con discapacidad intelectual y necesidad de apoyo generalizado que, aún careciendo de autonomía personal, mantienen un medio familiar que les apoya.

Dicho servicio ejerce un papel educacional, en un sentido amplio, orientando sus actividades a ayudar a las personas usuarias a consolidar sus capacidades y habilidades, para lograr su desarrollo personal.

CENTRO DE DÍA EHARI

El Centro de Día Ehari, es un servicio destinado a personas que presentan deficiencias físicas graves y precisan ayuda para realizar las actividades de la vida diaria.

En este servicio se llevan a cabo programas dirigidos a que las personas usuarias del mismo alcancen, en la medida de lo posible, los mayores niveles de autonomía personal y de participación social.

En el Centro se desarrollan diferentes actividades y atenciones cuyos objetivos generales son:

- a. Preventivos - a fin de impedir que se produzca un deterioro en el estado físico de la persona usuaria.
- b. Rehabilitadores - para que alcancen y mantengan un estado funcional óptimo.
- c. De apoyo familiar - a fin de facilitar un tiempo de descanso a las personas cuidadoras habituales.

CUADRILLA DE AYALA

ALOJAMIENTOS

RESIDENCIAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PLAZAS
Hogar de Grupo Laudio/Llodio	C/ Lamuza, 31-33, 1º 01400 LAUDIO/LLODIO (ÁLAVA)	946 725 061	12

CUADRILLA DE LAGUARDIA-RIOJA ALAVESA

ALOJAMIENTOS

RESIDENCIAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PLAZAS
Hogar de Grupo Oyón-Oion	C/ Laureano Iribarria, 9-1º 01320 OYÓN-OION (ÁLAVA)	945 601 821	12
Hogar de Grupo Las Losas	Avda. Navarra, 31 - 1º B 01320 OYÓN-OION (ÁLAVA)	945 602 175	4
VIVIENDAS COMUNITARIAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PLAZAS
Piso con Apoyo Oyón-Oion	Avda. de Navarra, 31-3º B 01320 OYÓN-OION (ÁLAVA)	945 602 025	4

CUADRILLA DE VITORIA-GASTEIZ

ALOJAMIENTOS

RESIDENCIAS Y HOGARES PÚBLICOS (*)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PLAZAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL			
Etxebidea	C/ Malizhaeza, s/n 01195 ARMENTIA (ÁLAVA)	945 134 345	75
Basoa	C/ Basoa, 9-1º 01012 VITORIA-GASTEIZ	945 223 544	11
Zubialde	C/ Álava, 37 01006 VITORIA-GASTEIZ	945 230 621	19
Pedro Asúa	C/ Pedro Asúa, 75-1º A-B 01008 VITORIA-GASTEIZ	945 225 526	7
Ariznavarra	C/ Portal de Castilla, 119-120, 1º 01007 VITORIA-GASTEIZ	945 147 705	12
Hogar Grupo Juntas Generales	C/ Juntas Generales, 53-1º C-D 01010 VITORIA-GASTEIZ	945 288 976	8
Hogar de Grupo Olaguibel	C/ Olaguibel, 26-1º 01004 VITORIA-GASTEIZ	945 283 496	12
Hogar de Grupo Pepe Ubis	C/ Plaza Pepe Ubis, 8-1º 01003 VITORIA-GASTEIZ	945 277 498	4
Hogar Grupo Martín Saracibar	C/ Martín Saracibar, 1 - 2º A y B 01010 VITORIA-GASTEIZ	945 170 213	10
Hogar de Grupo Foronda	C/ Valentín de Foronda, 20-2º A y B 01010 VITORIA-GASTEIZ	945 176 185	10
Hogar de Grupo Sierra de Urbasa	C/ Sierra de Urbasa, 3 - 1º A 01010 VITORIA-GASTEIZ	945 175 217	10
PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL			
Residencia Donostia I	C/ Donostia, 74 - 1º 01010 VITORIA-GASTEIZ	945 172 743	10
PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA			
Residencia Goizalde	Paseo de Fray Francisco, 20 01007 VITORIA-GASTEIZ	945 137 484	19
Policínica San José	Beato Tomás de Zumárraga, 10	945 140 900	9

* De gestión directa, indirecta y/o con plazas concertadas

VIVIENDAS COMUNITARIAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PLAZAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL			
Piso Asistido I	C/ Cruz Blanca, 3-2º izda 01012 VITORIA-GASTEIZ	945 249 438	4
Piso Asistido II	C/ BTº Tomás de Zumárraga, 40-3º A 01009 VITORIA-GASTEIZ	945 227 878	4
Piso Asistido III	C/ Olaguibel, 19-3º C 01004 VITORIA-GASTEIZ	945 255 121	5
Servicio Respiro Fin de Semana	C/ Francisco J. Landaburu, 52-4º I 01010 VITORIA-GASTEIZ	945 173 767	3

ATENCIÓN DIURNA

CENTROS DE DÍA PÚBLICOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PLAZAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL			
Centro de Día Etxebidea	C/ Malizhaeza, s/n 01195 ARMENTIA (ÁLAVA)	945 134 345	46
PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA			
Centro de Autonomía Personal	C/ Pedro Asúa, s/n 01008 VITORIA-GASTEIZ	945 220 252	20 *
Centro de Día Ehari	C/ Sierra de Urbasa, 5-7 01010 VITORIA-GASTEIZ	945 170 016	25

* Plazas en atención simultánea

V. SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

Uno de los objetivos prioritarios de los Servicios Sociales es la prevención o eliminación de las causas que conducen a la marginación. En este apartado se incluye un conjunto de acciones dirigidas a la promoción e integración social de colectivos en situación de riesgo, afectados por problemáticas diferentes entre las que se contemplan las dificultades de integración derivadas de enfermedades mentales.

La mayor parte de estas acciones se desarrollan a través de la gestión delegada mediante la suscripción de convenios con instituciones públicas y entidades privadas.

1. Programa socio-educativo dirigido a personas entre 18 y 35 años con enfermedad mental cuyo objetivo es abordar situaciones de tránsito a la vida autónoma, estableciendo programas individuales de apoyo y acompañamiento, con una duración determinada, a través de la adjudicación externa del mismo. El programa cuenta con 7 plazas.
2. Vivienda comunitaria "Harrera" destinada a personas entre 40 y 65 años con enfermedad mental. La residencia cuenta con 9 plazas. Convenio de colaboración con la Asociación "Hogar Alavés".
3. Residencia destinada al colectivo de personas jóvenes entre 18 y 40 años con enfermedad mental. La residencia ofrece alojamiento estable así como apoyo social a aquellas personas con enfermedad mental, siendo requisito imprescindible que estén atendidas por los servicios de salud de la red pública. La residencia cuenta con 30 plazas. Convenio de colaboración con la Asociación "Hogar Alavés".
4. Hogares de acogida destinados al colectivo de personas afectadas por enfermedad mental y/o alcoholismo. Cuentan con tres Hogares con un total de 21 plazas. Convenio de colaboración con la Asociación Bidegurutzea.

5. Programa de alojamiento y apoyo social para personas con enfermedad mental y problemas de alcoholismo. Desarrollado en dos centros con un total de 36 plazas. Convenio de Colaboración con la Asociación Erantsi.
6. Vivienda Comunitaria “Zurekin” dirigida a jóvenes con trastornos de conducta. Convenio de colaboración con la Fundación Beti-Gizartean.

VI. SERVICIOS RESIDENCIALES PARA ENFERMOS DE VIH/SIDA

Es un servicio de acogida residencial (de larga estancia y temporal) para personas afectadas por VIH-SIDA, que tiene por objeto mejorar su calidad de vida, proporcionar los medios necesarios para que dichas personas reciban apoyo psicosocial y afectivo y posibilitar un seguimiento integral e individualizado.

		TELÉFONO	PLAZAS
S.ACOGIDA BESARKADA ETXEA	Juntas Generales, nº 61 01010 VITORIA- GASTEIZ	945 252 193	14

VII. SERVICIOS DE ALOJAMIENTO COMUNITARIOS PARA LA POBLACIÓN GENERAL EN ÁLAVA

Se trata de ofrecer alojamiento temporal a personas o familias que presentan una situación grave de necesidad de vivienda.

Acogidas de Urgencias:

- Se facilita la estancia durante 3 días en algún establecimiento hotelero, cuando se trate de familias o personas acompañadas de menores, y en el caso de personas solas se derivan a los Centros de Acogida o Albergues. Fuera del horario laboral, las urgencias son atendidas a través de SOS Deiak o de la policía Municipal de cada Ayuntamiento, quienes, en función de la

problemática presentada, dirigirán a los afectados a uno u otro recurso, y comunicarán el hecho, siempre y con la mayor brevedad posible a los Servicios Sociales de base para que éstos valoren y atiendan el caso desde ese momento.

Pisos de emergencia:

- Se consideran de corta estancia (hasta 3 meses), siendo susceptibles de prórroga por 3 meses más, o de un período mayor cuando fuera necesario. Esta red es municipal, y se trata de viviendas comunes a través de las cuales se da cobertura a necesidades urgentes de alojamiento, a personas que, a pesar de poder necesitar otros apoyos, son capaces de vivir con autonomía. Se atiende preferentemente a familias. Para acceder a estos recursos se precisa estar empadronado en alguna localidad del Territorio Histórico de Álava, y dirigirse a los Servicios Sociales de base de su Municipio.
- a. **Albergues, Hoteles y pensiones de acogida urgente.**
Centro de Acogida “ESCALMENDI”
Escalmendi, s/n
C.P. 1013 Vitoria-Gasteiz
Tlf: 945265027
Centro Municipal de Acogida a la Inmigración “NORABIDE”
Adriano IV, 9-Bajo.
C.P. 1008 Vitoria-Gasteiz
Tlf: 945161764
- b. **Otros servicios de Alojamiento Comunitarios.**
Centro Nocturno de Acogida “ATERPE”
Villa Suso, 3 - 2º
C.P. 1001 Vitoria-Gasteiz
Tlf: 945257766

VIII. OTRAS PRESTACIONES

A. AYUDAS ECONÓMICAS INDIVIDUALES PARA EL INGRESO DE PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS AJENAS A LA RED PÚBLICA

Las ayudas económicas individuales para el ingreso de personas mayores en residencias ajenas a la red pública tienen por objeto facilitar a las personas mayores dependientes, que se hallen en listas de espera para el ingreso en centros del Instituto Foral de Bienestar Social o concertados, el acceso a servicios residenciales privados debidamente acreditados, que al no resultar asequibles económicamente para muchas personas dependientes, se posibilita el acceso a través de estas ayudas, cuyo importe máximo asciende a 682 € al mes.

B. MEDIDAS DE APOYO ECONÓMICO A PERSONAS QUE ATIENDEN EN EL DOMICILIO A FAMILIARES MAYORES DEPENDIENTES

Como parte de una política integral de ayuda a la red natural de personas cuidadoras, a través de este programa se ponen en marcha medidas de apoyo económico que reconocen el trabajo realizado por las familias en el cuidado de sus miembros dependientes y que favorecen la permanencia de la persona mayor en su entorno familiar.

El objeto de estas ayudas es el de otorgar apoyo económico a las personas que atienden en su domicilio a familiares mayores dependientes, asumiendo su cuidado integral y proporcionando los apoyos que precisan para su autonomía e integración social, propiciando así la permanencia de éstos en su núcleo convivencial de origen, y evitando o retrasando su internamiento residencial.

C. AYUDAS FAVORECEDORAS DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

Las ayudas favorecedoras de la autonomía personal son prestaciones económicas de carácter no periódico, dirigidas a colaborar en aquellos gastos específicos o de carácter extraordinario y urgente que deben realizar las personas por razón de su edad o minusvalía y en orden a su desarrollo personal e integración social.

La concesión de estas ayudas es incompatible con el disfrute gratuito y simultáneo de servicios que cubran los mismos supuestos y necesidades para los que se solicita la ayuda.

D. BONO TAXI

El Bono-Taxi es una ayuda económica individual que tiene por objeto proporcionar un medio de transporte alternativo a personas que, por razón de una minusvalía de movilidad, no pueden hacer uso de los transportes colectivos ordinarios para realizar cualquier tipo de desplazamiento que requiera su vida cotidiana.

El objeto del mismo es potenciar el desarrollo de una vida independiente, facilitando los medios adecuados para que las personas con graves problemas de movilidad, puedan gozar de los mismos derechos que el resto de la ciudadanía.

E. TELÉFONOS DE APOYO SOCIAL

TELÉFONO DE LA ESPERANZA Y AMISTAD: 945 147 014

Es un servicio telefónico para intentar aliviar el sufrimiento de las personas que se encuentran en situaciones difíciles y de marginación, etc.

Qué ofrece: Escucha y ayuda a personas en situaciones difíciles y desesperadas.

Horario: Lunes a Viernes: 9:30-13:00 h, y de 16:00-21:00. Sábados, Domingos y festivos: 17:00-20:00 h

Heraclio Fournier, 33 C.P. 1006 VITORIA-GASTEIZ

TELÉFONO DE LA COMISIÓN CIUDADANA ANTI-SIDA: 945 257 766

Es un servicio telefónico para la atención, cuidado y prevención de los enfermos de SIDA.

Qué ofrece:

- Información telefónica y personal.
- Derivación de recursos.
- Asesoramiento jurídico.
- Asesoramiento psicológico.
- Visitas domiciliarias - hospitalarias.
- Piso de acogida para personas enfermas.
- Terapia individual, familiar y grupal.

Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00. Fax. 945 257 866

San Francisco, 2-1°C.P. 1001 VITORIA-GASTEIZ

TELÉFONO PALIATIVO: 945 132 157 - Móvil 655 703 609, 943 397 773

Es un servicio de orientación y apoyo a los enfermos en fase terminal y a sus familias.

¿Qué ofrece?

- Información sobre los recursos paliativos existentes en nuestro medio: Unidades de Cuidados Paliativos, de Dolor, Hospitalización a domicilio, Equipos de Asistencia Domiciliaria y Centros de Salud.
- Información sobre cómo ayudar al enfermo, a su familia y al cuidador.
- Información sobre los Cuidados Paliativos y orientación sobre el manejo del Duelo.

- Ayuda ante conflictos éticos que aparecen en el cuidado del enfermo en el final de la vida.
- Asesoramiento a la familia sobre trámites para el fallecimiento.
- Apoyo a la familia en el proceso de duelo

Horario: Lunes a Viernes de 9:00-13:00 horas. Sede central.
943 397 773. Tf. Vitoria?

TELÉFONO DE URGENCIAS SOCIALES: 945 134 444

Servicio Municipal de Urgencias Sociales
Plaza de España, s/n
C.P. 01001 VITORIA-GASTEIZ